



**Nº Expte.: 7/2022/62206**

Siendo necesaria la tramitación del expediente de la CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022” convocado con motivo de las FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022 en la siguiente:

**CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022”**

**DISPOSICIÓN**

La presente subvención, está sujeta a lo previsto en las Bases de la Convocatoria, la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Arganda del Rey, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid Núm.183 del 3 de agosto de 2021 , y con estricta sujeción a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y a su reglamento de desarrollo

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS**

Aplicación Presupuestaria: 3382/480 Familias e instituciones sin ánimo de lucro La Poveda.

Cuantía Total Máxima: 500,00 Euros, a los que se les aplicarán las retenciones correspondientes.

Habrà 2 premios:

1º PREMIO - 300 €

2º PREMIO - 200 €

**OBJETO**

Esta Convocatoria regula la elección, por el Ayuntamiento de Arganda del Rey, de la mejor imagen de las FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022 y dicha elección se efectúa mediante un régimen de concurrencia competitiva.

El certamen tiene una única categoría temática “Instantes de las Fiestas de la Virgen del Carmen de La Poveda 2022”. No se publicarán ni aceptarán archivos con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar o a la propia imagen de las personas ni, en general, con contenidos que sean contrarios a la legalidad vigente. Tampoco se aceptarán fotografías que puedan estar asociadas o vinculadas con un derecho de propiedad intelectual o industrial.



## REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS

- Ser mayor de 18 años.
- Podrán presentarse un máximo de 2 fotografías por participante.
- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.
- Las fotografías tendrán que ser originales e inéditas y no haber sido premiadas con anterioridad en ningún otro certamen. El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que se presenta al certamen y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.
- Las fotografías deben reunir las siguientes especificaciones técnicas: imágenes digitales en formato jpg, con un tamaño mínimo de 1024 x 1024 píxeles, a una resolución de 300 ppp. (300 dpi). El tamaño máximo del archivo será de 5 Mb.
- Las fotografías se enviarán del 15 al 22 de julio de 2022 al correo electrónico [ccpilarmiro@ayto-arganda.es](mailto:ccpilarmiro@ayto-arganda.es), junto con los siguientes datos:
  - Título de la/s imagen/es
  - Autor/a: Nombre, apellidos, NIF, teléfono

Una vez que se conozca el fallo del jurado se publicará en las redes sociales del Ayuntamiento de Arganda del Rey una fotogalería con una selección de las imágenes presentadas.

### PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se le informa que el Ayuntamiento de Arganda del Rey, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean facilitados para participar en esta actividad.

La finalidad del tratamiento de los datos facilitados en la inscripción es gestionar su participación en el IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL "INSTANTES DE LAS FIESTAS VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022".

La licitud del tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento: Ley 7/1985,

de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y bases que regulan el concurso.

Los datos serán tratados durante el desarrollo de la actividad y durante los plazos legalmente previstos hasta la prescripción de responsabilidades derivadas del tratamiento

Los datos relativos a nombre, apellidos, así como su fotografía, de los participantes podrán ser publicados en: prensa escrita, web y redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Arganda del Rey. La licitud para la comunicación y tratamiento de sus datos se basa en el art.6.1. a) del RGPD: Consentimiento de la persona afectada.



Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:

\*La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

\*La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es>)

Por lo que respecta a todas las cuestiones relativas al tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@ayto-arganda.es](mailto:dpd@ayto-arganda.es)

Al participar en el IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022” acepta el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en este apartado. Consiente así mismo, la publicación de sus datos en los medios indicados.

### **TRATAMIENTO DE DATOS DE TERCEROS**

Si en las fotografías presentadas al Certamen Fotográfico aparecen personas físicas identificables será preciso aportar consentimiento de las personas afectadas mediante la firma del modelo autorización establecida en el ANEXO II, siendo necesario formalizar el ANEXO III si las personas afectadas son menores de 14 años. El incumplimiento de este apartado excluirá la fotografía afectada del Certamen Fotográfico. En estos casos las autorizaciones deberán ser cumplimentadas, firmadas y enviadas por email a [auxiliar.educacion@ayto-arganda.es](mailto:auxiliar.educacion@ayto-arganda.es) o bien entregadas en papel, en casos excepcionales y previa petición



de envío al email indicado anteriormente, en el Centro Cultural Pilar Miró de Arganda del Rey.

### **CONDICIONES PARA EL ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS**

Con carácter general, los ficheros serán examinados con carácter previo a su publicación y/o posterior difusión.

1. El titular acredita que:

- El material enviado (tanto en la forma como en sus contenidos) es original y no una copia de cualquier otra.
- El material no infringe o viola alguna ley (en este sentido que no atenta contra los derechos personales, incurre en difamación, manipulación, u otras ofensas a derechos de la personalidad u otros bienes jurídicos protegibles).
- Posee los derechos de explotación, y en este sentido garantiza al Ayuntamiento de Arganda del Rey la pacífica titularidad de la misma.

2. El Ayuntamiento de Arganda del Rey no asume responsabilidad alguna sobre el contenido del material facilitado, en la medida que el origen y la producción de la misma le resultan por completo ajenos.

3. El envío del material y la consecuente aceptación de las presentes cláusulas implica la cesión al Ayuntamiento de Arganda del Rey de sus derechos de explotación, en las condiciones detalladas a continuación. El Ayuntamiento de Arganda del Rey ostentará, con facultad de cesión a terceros, durante el máximo tiempo de protección establecido por la vigente Ley de Propiedad Intelectual todos los derechos de explotación de los materiales remitidos. Esta cesión tiene carácter de exclusividad en favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

4. El Ayuntamiento de Arganda del Rey se reserva la facultad de modificar el material enviado. En este sentido el material podrá ser editado y/o postproducido.

5. El envío de la/s fotografías, así como la cesión de derechos que se efectúa a favor del Ayuntamiento de Arganda del Rey tendrá carácter gratuito, por lo que no obliga al abono de contraprestación o cantidad alguna.

6. El Ayuntamiento de Arganda del Rey se reserva el derecho a utilizar según sus necesidades el material enviado. Este podrá ser eliminado si no se cumplen las normas de envío, o si el contenido se considera no adecuado para su divulgación. Queda prohibido el envío de contenidos promocionales y/o publicitarios.

7. En el caso de que en las imágenes aparezcan menores, estarán protegidos en aplicación de las normas que regulan el tratamiento de los menores en los medios de comunicación. Para proteger la imagen de aquellos menores que no cuenten con consentimiento se deberá realizar el pixelado de caras u otros medios de edición.

8. El Ayuntamiento de Arganda del Rey podrá ponerse en contacto con el titular con el fin de verificar algunas de las informaciones que en ella se proporcionen, así



## Ayuntamiento de Arganda del Rey

como para completar algunos datos que se consideran importantes o para comprobar las condiciones de uso.

9. La relación creada con el envío de la fotografía no supone la creación de cualquier tipo de vínculo asociativo, contractual o de relación comercial o mercantil.

10. Mediante el alta del participante en la plataforma y el envío de la fotografía, el usuario/titular acepta estas condiciones y asume, plena y libremente, todos los derechos y obligaciones recogidos en las presentes bases.

### PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN

El período de recepción de fotografías será del 15 al 22 de julio de 2022

### ÓRGANOS COMPETENTES PARA LA INSTRUCCIÓN Y PLAZO DE RESOLUCIÓN

El Jurado estará formado según se recoge en la ordenanza municipal para tal efecto. El jurado hará público el fallo del certamen antes de que finalice el mes de julio de 2022, siendo su fallo definitivo e inapelable.

### REFORMULACIÓN DE SOLICITUDES

### MODO DE JUSTIFICACIÓN Y PLAZO

Presentación de acta de los ganadores valorado por el jurado.

### SOLICITUD DE ANTICIPO DE PAGOS

No existe posibilidad.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

El premio se otorgará conforme al fallo del Jurado que emitirá su veredicto valorando los siguientes criterios:

- Composición y estética de la imagen: 25%
- Adecuación y relación con el tema general planteado 20%
- Creatividad, originalidad de la propuesta y el enfoque 20%
- Capacidad de la composición para provocar emociones 20%
- Riqueza simbólica e iconográfica: 15%

### MEDIOS DE NOTIFICACIÓN O PUBLICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las bases de la presente convocatoria y el acta con las ganadora se publicarán en:

- Página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey



## Ayuntamiento de Arganda del Rey

La información relativa a la presente convocatoria se obtendrá en:

- Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC).
- Teléfono (010).
- Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Arganda del Rey.



## INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

### Responsable del tratamiento

**Identidad:** Ayuntamiento de Arganda del Rey– NIF: P28014001

**Dirección postal:** Plaza de la Constitución, 1 – 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid)

**Teléfono:** 010 / 918711344

**Correo-e:** 010@ayto-arganda.es

### Finalidad del tratamiento

**Finalidad:** La finalidad del tratamiento es la de tramitar y gestionar la solicitud para la participación en el IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022”, así como la difusión pública de las obras presentadas al mismo. Plazos de conservación : Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación aplicable en el Ayuntamiento.

### Legitimación

El tratamiento se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD : cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento : Ley 7/1985, 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Así como en el artículo 6.1.a) del RGPD : consentimiento de la persona afectada.

### Destinatarios

No está prevista la comunicación de datos a terceros salvo que sea necesario para la correcta gestión de la solicitud realizada y siempre concurra alguno de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos.

### Derechos

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento tienen derecho a:

- Obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos.
- Solicitar en las circunstancias previstas por los arts. 18 y 21 del RGPD:
  - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo podrán ser objeto de tratamiento, con excepción de su conservación, con el consentimiento del interesado o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.



## Ayuntamiento de Arganda del Rey

- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo que el responsable del tratamiento de los datos acredite motivos legítimos, que prevalezcan sobre los del interesado, o para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Las personas cuyos datos personales sean tratados por el Ayuntamiento de Arganda podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento, mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Arganda del Rey – Plaza de la Constitución, 1 - 28500 Arganda del Rey (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, bien presencialmente o a través de la Sede Electrónica: [sedeelectronica.ayto-arganda.es](http://sedeelectronica.ayto-arganda.es).

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>

Si desea recibir más información sobre el tratamiento de sus datos personales los interesados podrán ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Arganda del Rey, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [dpd@ayto-arganda.es](mailto:dpd@ayto-arganda.es)





### **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN**

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La normativa de protección de datos nos obliga a disponer de autorización de las personas para publicar su imagen\* (fotografía/vídeo) y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo con la siguiente FINALIDAD:

**GESTIONAR LA CELEBRACIÓN DEL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022” Y EN SU CASO, LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS OBRAS PRESENTADAS AL MISMO.**

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes medios:

**PRENSA ESCRITA, WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY\***

Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron

Con la firma del presente documento D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

**CONSIENTE EL TRATAMIENTO DE SU IMAGEN** para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso de la imagen.

En Arganda del Rey, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma

(Persona afectada)

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | Finalidad: Obtención del consentimiento para el tratamiento de su imagen por parte del Ayuntamiento. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el consentimiento de las personas afectadas. | Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | Autoridad de control: Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>)

Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en el presente apartado.

\*Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas.



### AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DE MENORES

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y al tratarse de un dato de carácter personal también se ve afectado por la normativa de protección de datos regulada por el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

La normativa de protección de datos obliga al Ayuntamiento de Arganda del Rey a disponer de autorización de las personas que ostentan la representación legal del menor (personas menores de 14 años) para el tratamiento de su imagen (fotografía/video) y por ello solicitamos su consentimiento para poder realizar dichas publicaciones, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, los niños/as participantes con la **FINALIDAD**:

**GESTIONAR LA CELEBRACIÓN DEL IX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS PATRONALES EN ARGANDA DEL REY 2022” Y EN SU CASO, LA EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LAS OBRAS PRESENTADAS AL MISMO.**

Este material gráfico podrá ser publicado en los siguientes medios:

**PRENSA ESCRITA, WEB Y REDES SOCIALES OFICIALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY\***

Las imágenes serán tratadas durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron.

Con la firma del presente documento, los titulares de la patria potestad o tutela **CONSIENTEN EL TRATAMIENTO DE LA IMAGEN DEL MENOR** \_\_\_\_\_ para las finalidades descritas y para su publicación en los medios indicados.

#### Representante legal 01

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

#### Representante legal 02

D./Dña. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_

El consentimiento otorgado podrá ser revocado en los términos y condiciones que establecen las normativas que regulan el uso de la imagen.

En Arganda del Rey, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Firma

(Persona afectada)

#### PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Arganda del Rey | Finalidad: Obtención del consentimiento para el tratamiento de su imagen por parte del Ayuntamiento. | Legitimación: El tratamiento de los datos incluidos en el presente formulario se basa en el consentimiento de las personas afectadas. | Plazos de conservación: Los previstos por la legislación aplicable respecto a la prescripción de responsabilidades. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. | Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como oponerse o limitar el tratamiento, ante Ayuntamiento de Arganda del Rey Plaza de la Constitución 1 - 28500 ARGANDA DEL REY (Madrid) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica (<https://sedeelectronica.ayto-arganda.es>) | Autoridad de control: Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (Sede electrónica: <https://sedeagpd.gob.es/>)

Al firmar el presente documento consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones establecidos en el presente apartado.

\*Mediante la firma del presente documento autoriza el tratamiento de sus datos personales en las citadas redes sociales quedando sujetos a las políticas y condiciones establecidas en las mismas.



## Ayuntamiento de Arganda del Rey

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019.

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la CONVOCATORIA DEL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL “INSTANTES DE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022”, convocada con motivo de las FIESTAS DE LA VIRGEN DEL CARMEN DE LA POVEDA 2022, cuyo importe total será de 500,00 Euros.

**Segundo.-** Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Cultura, Ocio, Fiestas y otros núcleos periféricos, Dña. Montserrat Fernández Gemes, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.